Universidad Autónoma
del Estado de México

Órgano Interno de Control

Segundo Informe Cuatrimestral de Actividades
2026

Agosto, 2026

Índice

Siglas y Acrónimos 3

Marco Normativo 4

Ámbito de acción 5

Introducción 6

- **Dirección de Investigación** 7
- **Dirección de Substanciación y Proyección de Resoluciones** 11
- **Dirección de Auditoría "A"** 13
- **Dirección de Auditoría "B"** 15
- **Secretaría Técnica** 16

Conclusiones 18

Fuentes de información 19

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

Siglas y Acrónimos

DSP y DI	Declaración de Situación Patrimonial y Declaración de Intereses.
INFOEM	Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.
Ipomex	Información Pública de Oficio Mexiquense.
IPRA	Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
LRAEMyM	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
LTAIPEMyM	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
LUAEMéx	Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México.
OIC	Órgano Interno de Control.
POA	Programa Operativo Anual.
RIOICUAEMéx	Reglamento Interior del Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma del Estado de México.
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense.
SARCOEM	Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México.
SICOINS	Sistema de Información de Correspondencia Institucional.
SUA	Sistema Universitario Anticorrupción.
UAEMéx	Universidad Autónoma del Estado de México.

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

Marco Normativo

El ámbito de competencia del OIC en la UAEMéx se encuentra establecido en los artículos 108 párrafos primero, tercero y cuarto, 109 fracción tercera y 113 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 y 130 bis, 61 fracción LIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México; la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la LRAEMyM; el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; la LUAEMéx; la LTAIPEMyM; la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; así como la normativa y reglamentación universitaria vigente.

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

Ámbito de acción

Entre las atribuciones asignadas a este OIC, podemos enumerar las siguientes:

- **Jurídico**

En el primer eje, instruir procedimientos administrativos disciplinarios sobre responsabilidades administrativas, por incumplir con las funciones asignadas, no observar buena conducta o tener trato irrespetuoso; por cohecho, peculado, desvío y uso indebido de recursos públicos, utilización indebida de información, abuso de funciones, cometer o tolerar conductas de hostigamiento y acoso sexual; actuar bajo conflicto de intereses, tráfico de influencias, encubrimiento, desacato, obstrucción de la justicia, colusión; es decir, los actos previstos en los artículos 50, 52 y 68 de la LRAEMyM.

Un segundo eje, vigilar que los servidores públicos universitarios cumplan con la obligación de presentar su DSP y DI, y en su caso la fiscal, en los plazos inicial, modificación y conclusión del encargo. También se hace la evolución patrimonial a una muestra aleatoria del total de servidores públicos obligados.

- **Auditoría**

El tercer eje, sistemas de seguimiento, control, evaluación y auditoría de los recursos y bienes universitarios. Se revisa que las operaciones presupuestales se hagan con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables, con el fin de asegurar su eficiencia.

Asimismo, se participa en verificar el cumplimiento legal de los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios, en los Comités de Obra, Adquisiciones, Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles, vigilar la existencia, integración y actualización del inventario de bienes muebles e inmuebles en las dependencias del sector central y en los espacios académicos, por medio de auditorías y verificaciones, entre otras actividades encomendadas por la ley y la reglamentación universitaria vigentes.

- **Otras actividades**

Un cuarto eje, tiene que ver con el cumplimiento de funciones adjetivas para realizar las funciones substantivas, como cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en cuanto a mantener actualizada la información en el Sistema Ipomex; entregar informes anuales por Ley a la Legislatura, al Consejo Universitario de acuerdo a la LUAEMéx y por determinación del OIC al Sistema Estatal Anticorrupción.

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

Introducción

A fin de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 41 fracciones XVIII y XIX de la LUAEMéx y 11 del RIOICUAEMéx, se presenta el **segundo informe cuatrimestral de actividades 2026** a la Cámara de Diputados del Estado de México; asimismo, al Consejo Universitario de la UAEMéx y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con la firme convicción de que quien ejerce o cobra del presupuesto público, tiene la obligación ineludible de informar a la sociedad.

En el presente informe se muestran las acciones desarrolladas por cada una de las áreas que integran el Órgano Interno de Control para la prevención, corrección, investigación y calificación de actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas y/o delitos, así como la revisión del ingreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales, estatales y cualquier otro ingreso fiscalizable a fin de garantizar a la comunidad universitaria transparencia y rendición de cuentas.

La Dirección de Investigación comunica la recepción de denuncias, radicación de expedientes, así como su correspondiente investigación; determinación de informes de presunta responsabilidad administrativa remitidos a la autoridad substanciadora y lo relativo a la declaración de situación patrimonial y de intereses en sus modalidades inicial, modificación y conclusión; y, lo relativo a la evolución patrimonial.

La Dirección de Substanciación y Proyección de Resoluciones anuncia el número y sentido de las resoluciones proyectadas una vez que fueron agotadas las etapas previstas legalmente, así como los expedientes que en su caso fueron enviados al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, por tratarse de faltas administrativas graves.

Por cuanto hace a las Direcciones de Auditorías “A” y “B” que conforman este OIC, llevaron a cabo la revisión del ingreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos federales y estatales, de la administración central y espacios académicos de la UAEMéx, respectivamente conforme al ámbito de su competencia, desglosándose las actividades de los actos de fiscalización iniciados y en curso.

Por último, la Secretaría Técnica reporta lo referente al seguimiento y apoyo brindado a la persona Titular del OIC, así como las actividades de las Unidades a su cargo (Apoyo Administrativo, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y, Notificaciones); de igual forma, lo concerniente como servidor público habilitado en materia de Transparencia.

Al cierre de este cuatrimestre el OIC está integrado por **56** servidores públicos universitarios y su desempeño forma parte de lo que aquí presentamos para el análisis de quien así lo considere.

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

Informe por Direcciones y Secretaría Técnica

➢ Dirección de Investigación

Autoridad encargada de autorizar el inicio y desarrollo de la Investigación de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, desde la recepción de la denuncia, hasta la remisión del IPRA, su seguimiento o en su caso, la emisión del acuerdo de archivo por falta de elementos. Asimismo, supervisa la recepción, registro, verificación, seguimiento y resguardo de las DSP y DI. Para su funcionamiento cuenta con el Departamento de Investigación y Departamento de Control y Evolución de Declaraciones, de acuerdo a lo establecido por los artículos 39, 40 y 41 fracciones I, VI, VIII y XX de la LUAEMéx y 6° fracción I, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del RIOICUAEMéx.

1. Departamento de Investigación

Se encarga del desahogo del procedimiento de investigación por faltas administrativas respecto de las personas servidoras públicas universitarias y de particulares vinculados con las mismas en términos de los artículos 39, 40 y 41 de la LUAEMéx; 1, 2 fracción IV, 3 fracciones I y XXII, 9 fracción VIII, 10 párrafo primero, 94, 95 y 98 de LRAEMyM y, 16, 17 y 18 del RIOICUAEMéx.

a) Expedientes tramitados

Expediente	Descripción	Número
Denuncias recibidas	Investigaciones iniciadas por oficio, denuncia y auditorías.	**60**
Radicados	Inicio de la investigación.	**60**
IPRA	Expedientes determinados y remitidos en términos de Ley a la Dirección de Substanciación y Proyección de Resoluciones.	**67**[1]
Con Acuerdo de Archivo	No se contaron con elementos que presuman falta administrativa.	**53**[2]
En trámite	Asuntos en los que se encuentra integrándose la investigación para la determinación de un IPRA o para archivarse.	**213**[3]

[1] Cantidad del 01 de mayo al 31 de agosto del año en curso “Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa” (IPRA).
[2] “Acuerdo de Archivo” 53 expedientes.
Nota: La suma de “Acuerdo de Archivo” e “IPRA” de los meses de mayo a agosto dan un total de 120.
[3] Corresponden a investigaciones 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026.

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

b) Tipos de faltas administrativas:

"No Graves"

Presunta Falta Administrativa	Número de Expedientes	%
Omisión en la presentación de declaraciones	38	66.67
Violación a la normativa	6	10.53
No observa procedimiento de adquisición	3	5.26
No observa resguardo vehicular	3	5.26
No observa control de personal	2	3.51
Diversos	5	8.77
T o t a l =	**57**	**100%**

"Grave"

Presunta Falta Administrativa	Número de Expedientes	%
Abuso de funciones	2	66.67
Nepotismo	1	33.33
T o t a l =	**3**	**100%**

2. Departamento de Control y Evolución de Declaraciones

Se encarga de la recepción, registro, verificación, seguimiento y resguardo de las DSP y DI, en términos de los artículos 39, 40 y 41 de la LUAEM; 1, 2 fracción VI, 3 fracciones VIII y XXII, 9 fracción VIII, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39 y 46 de la LRAEMyM.
Conforme a ello se presenta la siguiente información:

a) SUA

Durante los meses de mayo, junio, julio y agosto, se presentaron de manera oportuna **7,367 DSP y DI, en las modalidades inicial, modificación y conclusión**, las cuales fueron recibidas, registradas y resguardadas en el SUA y **39** son considerados **omisos** por no presentar en el plazo establecido.

DSP y DI	Cantidad	%
Presentadas de manera oportuna	7,367	99.47
No presentadas (Omisos)	39	0.53
T o t a l =	**7,406**	**100%**

Fuente: Estadística obtenida de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del OIC.

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

Desglosándose por **modalidad** de la siguiente manera:

Inicial	Cantidad	%
Presentadas de manera oportuna	179	**94.21**
No presentadas (Omisos)	11	**5.79**
T o t a l =	**190**	**100.0%**

Fuente: Estadística obtenida de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del OIC en la UAEMéx.

Modificación	Cantidad	%
Presentadas de manera oportuna	7,090*	**99.76**
No presentadas (Omisos)	17**	**0.24**
T o t a l =	**7,107**	**100.0%**

*Modificación 2025 (presentadas en mayo 2026) conforme al padrón de obligados de 7,106.
** 16 omisos por modificación 2025 y 1 omiso corresponde a modificación 2024.
Fuente: Estadística obtenida de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del OIC en la UAEMéx.

Conclusión	Cantidad	%
Presentadas de manera oportuna	98	**89.91**
Omisión en presentación	11	**10.09**
T o t a l =	**109**	**100.0%**

Fuente: Estadística obtenida de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del OIC en la UAEMéx.

Se turnaron 39 registros (10 inicial, 16 por modificación 2025 y 13 conclusión) de personas servidoras públicas de esta Universidad para inicio de Investigación, por omisión al no realizar sus Declaraciones dentro del periodo correspondiente.
Nota: Estadística obtenida del Departamento de Control y Evolución de Declaraciones del OIC en la UAEMéx.

b) Asesorías y seguimiento en la presentación de las DSP y DI de las personas servidoras públicas, a través de:

- Asesorías telefónicas (1,542);
- *WhatsApp* (1110);
- Correo institucional @uaemex.mx (325);
- Correo asesoriasua@uaemex.mx (468);
- Correo personal @.com (199);
- Asesoría presencial (393); y
- Asesorías presenciales en el *penthouse* del edificio administrativo en mayo (241).

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

c) Evolución Patrimonial en 2025

Se concluyó el análisis de **186** expedientes de personas servidoras públicas, de acuerdo a la metodología publicada el 26 de septiembre de 2025, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, con una muestra del 02.85% del padrón de 6,536 personas, los cuales presentaron declaraciones en las modalidades Modificación 2023 o Inicial; y también Modificación 2024, en el SUA:

Expedientes analizados:

Áreas sujetas a Evolución Patrimonial	Servidores públicos universitarios	Expedientes sin inconsistencias	Expedientes con inconsistencias
Dependencias de Administración Central	92	42	50*
Espacios Académicos	94	32	62**
T o t a l =	**186**	**74**	**112**

(*) 1 caso de persona no localizable, la cual también es omisa en su declaración por Conclusión.
(**) 1 caso de Defunción.

Se concluyeron los 186 expedientes, ninguno fue turnado a investigación.

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

➢ Dirección de Substanciación y Proyección de Resoluciones

Autoridad encargada de dirigir el procedimiento de responsabilidad administrativa competencia de este OIC, desde la admisión del IPRA hasta la conclusión de la audiencia inicial, cuando se trate de faltas graves o de particulares, y hasta los alegatos, cuando se trate de faltas no graves, y elaborar el proyecto de resolución a efecto de someterlo a consideración y firma de la Titular del OIC, de acuerdo a lo establecido por los artículos 39, 40 y 41 fracciones I y XX de la UAEMéx y 6° fracción II, 21, 22, 23, 24 y 25 del RIOICUAEMéx.

1. Expedientes iniciados por faltas administrativas no graves

Falta Administrativa	Cantidad
Omisión en la presentación de la DSP y DI	66
Diversa (Artículo 50 fracción XIX de la LRAEMyM)	1
T o t a l =	**67**

2. Expedientes turnados al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México por faltas administrativas graves

Falta Administrativa	Cantidad
Peculado	3
Abuso de Funciones	1
T o t a l =	**4**

3. Sentencias y Resoluciones

Mes	Sentencias Definitivas	Resoluciones
Mayo	2	1
Junio	18	1
Julio	4	0
Agosto	8	0
T o t a l =	**32**	**2**

Nota: Con fundamento en el artículo 21 del RIOICUAEMéx, una de las funciones inherentes a esta Dirección, es la proyección de sentencias definitivas y resoluciones correspondientes a los diversos recursos y/o improcedencias y sobreseimientos que contempla la LRAEMyM; sin embargo, se aclara que tanto las sentencias definitivas como algunas resoluciones, es facultad de la Autoridad Resolutora resolverlas y firmarlas. Por lo cual, la totalidad de las **27** "Sentencias Definitivas" fueron resueltas y firmadas por la Autoridad Resolutora, y en cuanto al apartado de "Resoluciones", **1** (Junio) fue resuelta y firmada por la Autoridad Substanciadora, en virtud de haber sido un **Recurso de Reclamación** y **1** (Mayo) por la Autoridad Resolutora, debido a que fue un **Recurso de Revocación**.

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

4. Sentido de las Sentencias

Sentido de la Sentencia	Cantidad
Abstención de sanción.	13
Amonestación (Pública o Privada).	5
Inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas, por un periodo no menor de tres meses ni mayor de un año.	13
Destitución de su empleo, cargo o comisión.	0
Suspensión del empleo, cargo o comisión, sin goce de sueldo por un periodo no menor de un día ni mayor a treinta días naturales.	0
Inexistencia de la comisión de la falta administrativa.	1
Improcedencia y/o Sobreseimiento.	0
T o t a l =	**32**

5. Recursos:

- **Reclamación** (Autoridad Substanciadora): se resolvió **1** recurso de inconformidad con motivo de un procedimiento de adquisición.

- **Revocación** (Autoridad Resolutora)**:** se resolvió **1** recurso de inconformidad con motivo de un procedimiento de adquisición.

6. Acuerdos de Improcedencia y Sobreseimiento:

Se acordó la **improcedencia y sobreseimiento** de **2** expedientes por faltas administrativas no graves durante la etapa de substanciación. Cabe señalar que dichos proveídos tuvieron lugar derivado de la falta de atención en el desahogo de diversas prevenciones realizadas a la **Autoridad Investigadora,** lo cual no adquiere el carácter de una resolución interlocutoria**.**

7. Se contestó **1 demanda** administrativa ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

8. Acuerdos por los que no se tuvo por presentado el IPRA:

Se acordó la no presentación del IPRA de **1** expediente por falta administrativa no grave durante la etapa de substanciación. Cabe señalar que dicho proveído tuvo lugar derivado de la falta de atención en el desahogo de diversas prevenciones realizadas a la **Autoridad Investigadora,** lo cual no adquiere el carácter de una resolución interlocutoria**.**

9. Abstención de iniciar el procedimiento:

Se acordó la abstención de iniciar con el procedimiento de responsabilidad administrativa en **2** expedientes en virtud de encontrarse en los supuestos previstos en los artículos 105 fracción II de la LRAEMyM.

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

➢ Dirección de Auditoría “A”

Unidad administrativa encargada de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, federales, estatales y municipales, gestionados por las dependencias administrativas de la UAEMéx, de acuerdo a lo establecido por los artículos 6 fracción III, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del RIOICUAEMéx.

1. Atención a **12 actos de fiscalización** que incluyen, la apertura de 4 auditorías con previa programación para el 2026, se cerraron 3, se tienen 3 en Ejecución, 1 en seguimiento y 1 en Revisión de Informe, bajo las características descritas en la siguiente tabla:

Auditorías			
No.	**Dependencia**	**Tipo**	**Estado**
1	Dirección de Organización y Desarrollo Administrativo	Específica	Cerrada
2	Dirección de Programación y Control Presupuestal	Administrativa y Financiera	Cerrada
3	Dirección de Obra Universitaria	Administrativa	Cerrada / En análisis para vista
4	Dirección de Transporte Universitario	Administrativa y Financiera	En revisión de Informe
5	Dirección de Recursos Materiales	Administrativa y Financiera	En Seguimiento
6	Dirección de Recursos Humanos	Específica	En Ejecución
7	Dirección de Recursos Financieros	Financiera	Revisión de Cédula de Resultados Preliminares Ejecución
8	Dirección de Recursos Materiales	Administrativa y Financiera	Ejecución
9	Secretaría de Ciencias	Administrativa y Financiera	Apertura Orden de Auditoría
10	Dirección de Becas y Servicios al Universitario	Administrativa y Financiera	Apertura Orden de Auditoría
11	Dirección de Transporte Universitario	Administrativa y Financiera	Apertura Orden de Auditoría
12	Dirección de Obra Universitaria	Auditoría Financiera	Apertura Orden de Auditoría

Fuente: Departamentos de Auditoría “A I” y “A II” del OIC en la UAEMéx.

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

2. Se turnaron a la Dirección de Investigación los siguientes informes:

Número de oficio	Asunto
OIC/DAA/329/2026	Oficio de Verificación del resguardo Parque Vehicular del Periodo del 17-jul-26 al 03-ago-26 (Vacaciones)
OIC/DAA/343/2026	Oficio de Hallazgos de la revisión al resguardo del Parque Vehicular

3. En representación de la Titular del OIC, se asistió a **75** sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEMéx, 1 sesión del Comité de Enajenaciones de Bienes Muebles e Inmuebles de la UAEMéx.

4. **5 acompañamientos** a la Universidad, requerido por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

5. En materia de Transparencia se ha dado cumplimiento en la publicación trimestral al portal de Ipomex.

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

➢ Dirección de Auditoría “B”

Unidad Administrativa encargada de revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, federales, estatales y municipales, gestionados por los espacios académicos de la UAEMéx, de acuerdo a lo establecido por los artículos 39, 40 y 41 fracción I, II, IV, V y IX de la LUAEMéx; 6° fracción IV, 32, 33, 34, 35 y 36 del RIOICUAEMéx.

1. Actos de fiscalización:

Como parte del Programa Anual de Evaluación y Control (PAEC) 2026 autorizado para esta Dirección, la reprogramación de los actos de fiscalización del Programa Anual de Evaluación y Control (PAEC) 2025, así como los actos de fiscalización extraordinarios solicitados por áreas del Órgano Interno de Control, en el periodo referido para el presente informe **se iniciaron 4 Auditorías Administrativas y Financieras y 2 Verificaciones**, descritas en los siguientes recuadros:

a) Auditorías Administrativas y Financieras:

Núm.	Espacio Académico	Estado
1	Facultad de Derecho	En proceso
2	Facultad de Arquitectura y Diseño	En proceso
3	Facultad de Medicina	En proceso
4	Centro Universitario Tenancingo	En proceso

Fuente: Dirección de Auditoría “B” del OIC en la UAEMéx.

b) Verificaciones:

Núm.	Espacio Académico	Estado
1	Centro Universitario Atlacomulco	En proceso
2	Escuela de Artes Escénicas	En proceso

Fuente: Dirección de Auditoría “B” del OIC en la UAEMéx.

2. En materia de Transparencia se ha dado cumplimiento en la publicación trimestral al portal de Ipomex.

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

➢ Secretaría Técnica

Unidad administrativa encargada de apoyar a la Titular del OIC, así como coordinar las Unidades de Apoyo Administrativo, de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y, Notificaciones de acuerdo a lo establecido por los artículos 39, 40 y 41 fracción I, XVIII y XX de la LUAEMéx; 6° fracción V, 37, 38 y 39 del RIOICUAEMéx.

1. Actividades realizadas:

- Apoyo a la Titular del OIC en la revisión, seguimiento y ejecución de acuerdos internos establecidos con directores y/o responsables de unidades administrativas.
- Se contó con **249** registros en el Sistema de Control de Visitas.
- Se recibieron **542** documentos a través del Sistema de Comunicación Institucional SICOINS y se enviaron **403** documentos por el mismo medio.
- Se recibieron físicamente **1,371** documentos en Oficialía de Partes.

2. En cuanto a las **Unidades** dependientes de esta Secretaría sobresalen las siguientes actividades:

➢ **Administrativa:**

- ✓ Entrega de insumos requeridos por las diferentes áreas.
- ✓ Control y registro de salidas de vehículos asignados (notificaciones).
- ✓ Participación activa en el área de Protección Civil.
- ✓ Cumplimiento al reporte trimestral del POA del OIC.

➢ **Tecnologías:**

- ✓ Desarrollo del sistema de gestión de visitas, incluyendo módulos de registro, seguimiento y reportes, así como configuración y administración de servidor web y de base de datos.
- ✓ Diseño y codificación del sistema web de denuncias con módulos de registro, seguimiento y análisis; ejecución de pruebas unitarias e integrales, ajustes y correcciones previos al despliegue.
- ✓ Gestión y atención de requerimientos de la fracción XIII del Sistema IPOMEX. Actualización de información en el servidor de archivos. Pruebas de acceso y publicación de información actualizada.
- ✓ Actualización de contenidos del sitio web del OIC.

➢ **Notificaciones:**

- ✓ Se realizaron **509 notificaciones**.

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

3. En funciones de **Servidor Público Habilitado** del OIC, en materia de Transparencia:

- ✓ Atención a:
  - ❖ **15 solicitudes de información** recibidas a través del portal **SAIMEX,** correspondientes al año en curso.
  - ❖ **2 recursos de revisión interpuestos ante el INFOEM**, derivadas de solicitudes de información (2 SAIMEX).
- ✓ Actualización del sitio de transparencia de la UAEMéx.
- ✓ Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia Comunes, a que hace referencia el artículo 92 de la LTAIPEMyM.

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

Conclusiones

1. Ingresaron al OIC **60 denuncias** (de oficio, denuncias y derivadas de auditoría).

2. Se presentaron **7,367 DSP y DI**, en las modalidades inicial, modificación y conclusión, las cuales fueron recibidas, registradas y resguardadas en el SUA.

3. Inicio de **67 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por Falta Administrativa No Grave** (66 por omisión de presentar vía electrónica su DSP y DI a través del SUA y 1 por investigación diversa).

4. Se turnaron **4 expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México**, por faltas administrativas graves.

5. Emisión de **32 sentencias definitivas** [13 abstenciones, 5 amonestaciones (pública o privada), 13 inhabilitaciones temporales y 1 inexistencia de la comisión de la falta administrativa], por omisión de presentar vía electrónica la DSP y DI en el SUA y por violación a la normativa.

6. Se substanciaron y resolvieron: **1 recurso de reclamación** y **1 recurso de revocación**.

7. Atención a **12 actos de fiscalización** en la **administración central**, que incluyen la apertura de 4 auditorías con previa programación para 2026, 3 fueron cerradas, 3 en etapa de ejecución, 1 en seguimiento y 1 en revisión de informe.

8. Inicio de **6 actos de fiscalización** a **espacios académicos** (4 auditorías administrativas y financieras y 2 verificaciones iniciadas).

9. En materia de Transparencia se atendieron **15 solicitudes de información** y se dio **contestación mediante informe justificado a 2 Recursos de Revisión** interpuestos ante el INFOEM.

10. **Asistencia** en diversas sesiones de **Comités** de la UAEMéx.

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

Fuentes de información

1) Direcciones y Secretaría Técnica del Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma del Estado de México.

2) Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.

3) Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México.

4) Reglamento Interior del Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma del Estado de México.

5) Registros diversos: libro de asistencia, libro de gobierno, expedientes, sistemas; etc.

Órgano Interno de Control
Edificio Administrativo de la UAEMéx,
Ignacio López Rayón No.510 esq. Arteaga, 5to. piso.
Col. Cuauhtémoc, C.P. 50130, Toluca, Edo. de México.
Tel.: (722) 226 11 43 / 44

Universidad Autónoma del Estado de México

Órgano Interno de Control

Segundo Informe Cuatrimestral de Actividades 2026

Edificio Administrativo, 5° piso
Rayón No. 510 esq. Arteaga, Col. Cuauhtémoc,
C. P. 50130, Toluca, Estado de México.
Tel.: (722) 2261143 /44
Agosto, 2026